PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
05 FEB. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
13:27 HRS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

GRUPO PARLAMENTARIO
DE
morena

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
05 FEB 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la fracción II del artículo 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y demás correlativos y aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO REACTIVE DE MANERA URGENTE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA CHINANTLA Y A LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE OAXACA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL BIEN CULTURAL GASTRONÓMICO DENOMINADO CALDO DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC, OAXACA ANTE INTENTOS DE APROPIACIÓN POR COCINEROS Y RESTAURANTES EXTERNOS**; solicitando sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 05 de noviembre de 2018, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) emitió una declaratoria de desastre para 71 municipios de Oaxaca, debido a los daños por la lluvia severa que ocasionó la tormenta tropical "Vicente" del 19 al 21 de octubre de 2018, entre ellos varios municipios considerados en la Ruta de la Chinantla, sin embargo el recurso destinado ha sido insuficiente para la reconstrucción de la zona y de la economía de las familias.

II. La Ruta de la Chinantla conformada por varios municipios de la declaratoria en comento, se vieron afectados por la tormenta "Vicente" sin que hasta el día de hoy las comunidades hayan logrado reestructurar su economía, por ello es necesario reactivar la industria turística de la región con la finalidad de que los pobladores, puedan tener una fuente de ingresos estable, el presente punto de acuerdo busca coadyuvar de manera urgente a la reconstrucción del tejido social y econoómico.

III. Otro de los temas que se deben considerar en la promoción turística es la importancia de la gastronomía de la zona, sobretodo de San Felipe Usila, con el CALDO DE PIEDRA, un bien cultural y gastronómico, que ha servido para atraer turismo a la zona, recordemos que la gastronomía mexicana fue declarado ya Patrimonio Cultural Inmaterial del Humanidad, razón por la cuál es necesario preservarlo sobretodo aquellos de origen prehispánico como lo es el Caldo.

IV. Desde hace varios meses en la Ciudad de Oaxaca y otras ciudades, diferentes cocineros y restaurantes han incorporado a su carta, el famoso Caldo de Piedra, sin que a la comunidad de San Felipe Usila tenga una participación justa y equitativa de los beneficios que estos lugares obtienen, razón por la cual se hace necesario exhortar a la SECULTA para que realice acciones con la finalidad de salvaguardar, conservar y utilizar sosteniblemente este platillo; es imposible que estos restaurantes vendan a precios honerosos, en muchos casos restandoles la importancia del valor histórico y cultural a la comunidad, legitima poseedora del conocimiento.

V. Las instituciones deben salvaguardar el caldo de piedra como una receta ancestral que transmitida por generaciones recodemos que el Caldo de Piedra, es considerado patrimonio cultural de San Felipe Usila Tuxtepec Oaxaca, México.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esa Soberanía tenga a bien aprobar la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, en los términos siguientes:

GRUPO PARLAMENTARIO
DE
morena

A C U E R D O:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A:

PRIMERO. LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO REACTIVE DE MANERA URGENTE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA CHINANTLA

SEGUNDO. LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE OAXACA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL BIEN CULTURAL GASTRONÓMICO DENOMINADO CALDO DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC, OAXACA ANTE INTENTOS DE APROPIACIÓN POR COCINEROS Y RESTAURANTES EXTERNOS.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las autoridades competentes para los efectos legales y administrativos que sean procedentes.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 04 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO morena